



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 28 de Noviembre de 1986.-

Expte. 3390-I-766/86.- y
agreg. 4061-037665/86.-

Al Señor
Intendente Municipal.
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº
28 (4ta. de Prórroga), celebrada el día 27 del corriente mes y año, ha san-
cionado la siguiente:

ORDENANZA 6438

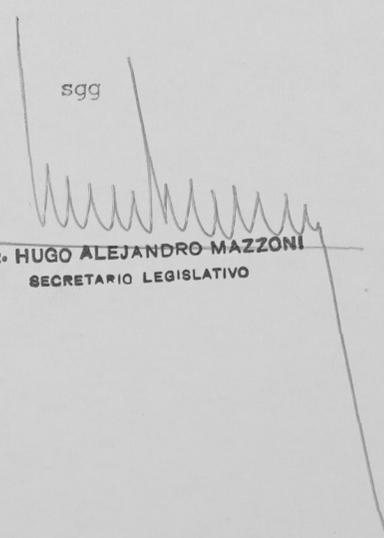
ARTICULO 1º.- Derógase la Ordenanza nº 6039/86.

ARTICULO 2º.- Desglósese el Expediente número 4061-037665/86 y remítase al
----- Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sgg


DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1° de diciembre de 1986.--

Cumplase, regístrese,
comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

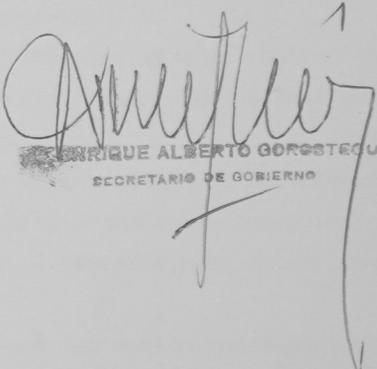

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INDEPENDENCIA


JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 1° de diciembre de 1986.--

Registrada en el día de
la fecha bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
OCHO (6438).-----


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA D 13 111


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG